

SEMANARIO

DE AGRICULTURA Y ARTES

Del Jueves 28 de Abril de 1808.

*Informe que hace algunos años dieron los Sexmeros, Procuradores Síndicos Generales de la ciudad de Salamanca, sobre la decadencia de la Agricultura, Industria y Comercio, y sobre los medios de fomentar estos ramos.*¹

SEÑOR INTENDENTE:

I Los Sexmeros, Procuradores Síndicos generales de la tierra de esta ciudad de Salamanca, evacuando el Informe que V. S. les encarga sobre la decadencia de la Agricultura, Industria y Comercio que sufren sus pueblos, y sobre los medios mas oportunos de restablecer y fomentar estos preciosos ramos, exponen: que ha llegado la ocasion tan crítica como importante de pintar con los vivos colores que les suministra su experiencia y su zelo la situacion lastimosa de los pueblos que representan. Órganos fieles de los graves sentimientos que aquejan á sus vecinos, desprendidos del interes, de la adulacion y del odio; y guiados por el amor

¹ Pidiéronse estos informes á todas las provincias en el glorioso Ministerio del Señor Jovellanos con el objeto de una reforma general, que por su desgracia y de la patria, no se verificó. No ha llegado á nuestras manos mas que este, y desearíamos adquirir otros para publicarlos, y exponer nuestras ideas sobre tan importante asunto.

sagrado de la verdad y por el deseo puro de la felicidad de esta tierra, dirigen por medio de V. S., á los augustos pies del Trono las sencillas y sólidas reflexiones que ha podido dictarles la intencion mas inocente.

2 Muchos años ha que el mísero labrador se está quejando. La fuerza de sus justos lamentos subió hasta los oídos del Monarca, que se mostró tiernamente compadecido; y desde 1766 no se ha cesado de expedir órdenes concernientes á la investigacion de las causas que minan sordamente los fundamentos de la opulencia y de la felicidad del Reyno. Informáron por sí solos los Intendentes; expusieron su sentir las Juntas y Sociedades mas respetables; escribiéron los mejores sabios, y hoy desea el Padre Soberano, que gobierna la Nacion, oír segunda vez á los primeros, y saber de la boca de sus pueblos mismos el origen y remedio de su fatal decadencia.

3 La dulce y consoladora esperanza de que los labradores y artesanos enxugarán sus lágrimas, hoy mas abundantes con la esterilidad de las pasadas cosechas, alienta á los Procuradores generales á no ocultar la verdad; y la confianza justa de que su amante Soberano hará realizar un dia el proyecto de una reforma saludable, les determina á tomar la pluma á fin de concurrir por su parte á la empresa mas digna de las almas generosas y de la sabiduría del Gobierno, al bien público del Reyno.

4 La Agricultura, la Industria y el Comercio, fuentes inagotables de la prosperidad y del poder de un Monarca y de su pueblo, llaman á su examen despues de algunos años la atencion de todas las naciones cultas. La España, tan fecunda en talentos como fértil en producciones, ha visto á muchos de sus hijos hacerse célebres por la discusion de tan importante materia. Los Sexmeros auxiliados con estas luces y llenos de diarias y justas observaciones, pasan á tratar breve y metódicamente de la decadencia de cada uno de

estos ramos, y á exponer con una laudable timidez los medios de su restablecimiento. ¡Oxalá produzcan el inestimable fruto que se espera, sus sencillas y enérgicas verdades!

AGRICULTURA.

Causas de su decadencia.

5 Parece que los hombres íntimamente convencidos de que la tierra por el continuo prodigio de la reproducción es el manantial perenne de las riquezas, han querido acudir todos á su seno maternal, deseosos de encontrar allí el fundamento de su fortuna. Pero la ignorancia, compañera inseparable de su espíritu limitado, haciendo formar combinaciones absurdas, no les ha dexado ver los medios de reducir á una práctica arreglada á la justicia este natural y preciosísimo deseo.

6 De aquí la bárbara costumbre de las antiguas naciones, que, desdeñando la profesion honorable del cultivo, imponian estos trabajos á los vencidos, sugeriéndolos á una esclavitud vergonzosa: costumbre, cuyo peso recae todavía, por desgracia, sobre los infelices Africanos. De aquí los feudos y todas las ridículas prohibiciones de enagenar las tierras; el abatimiento y la miseria del cultivador, y la ociosidad opulenta del propietario, la imperfeccion de las labores y la escasez de los frutos. De aquí leyes sobre leyes que, segun el dictámen de la Junta general de Comercio, en el Expediente de la Ley Agraria, contienen la mayor causa de la ruina de la labranza: De aquí, en fin, otros abusos incalculables que retardan la felicidad del Reyno, y esperan el golpe de la mano Soberana que ha de destruirlos.

PRIMERA CAUSA.

Falta casi total de propiedad libre.

7 Despues de tres siglos, con especialidad hasta los

tiempos presentes, una prodigiosa multitud de donaciones y fundaciones ha separado de la circulacion civil la mayor parte de los terrenos del Reyno. No bastaron para reprimir este prurito las solicitudes de las cortes de Madrid de 1622, las exórtaciones del Ilustrísimo Señor D. Fr. Angel Manrique, Obispo de Badajoz en 1624, y los decretos de varios políticos respetables. Parece que ninguno que gozaba bienes raíces podia determinarse á morir sin dexar fundado un Vínculo, una Capellanía, un Patronato, una Memoria, un Aniversario, ó sin dexar hecha una donacion á una Casa Religiosa. Venerán los Sexmeros la intencion piadosa de algunos Fundadores, pero conocen tambien que muchas veces tendria parte, no pequeña, la estúpida vanidad de perpetuar su nombre con sus riquezas, y un zelo excesivo que causaba y causa en los moribundos el olvido del amor y de la compasion hácia los infelices, en cuyas venas circula su misma sangre.

8 No piensan los Sexmeros detenerse en la exposicion de las razones políticas y morales que demuestran la inutilidad notoria, los perjuicios incalculables, y la irritante injusticia de tantas vinculaciones y adquisiciones de manos muertas. La eloqüente pluma del Excelentísimo Señor D. Gaspar de Jovellanos en el citado Informe; la bien pensada Memoria sobre arreglar la Legislacion para conseguir el precio cómodo de los granos, premiada por la misma Sociedad Económica de Madrid; el Informe del Intendente de Sevilla, y otros en el Expediente de la Ley Agraria, tratan estos puntos interesantes con la mayor solidez, calor y circunspeccion. Combatiendo las antiguas preocupaciones han asombrado á la malignidad que se desahoga solo en insensatas invectivas, y se han atraído los votos de todos los hombres de bien que aman sinceramente la felicidad de su Rey y de su patria.

9 Sin embargo, para acabar de dar un claro convencimiento de que las opiniones de estos hombres respetables no son los sueños de una política vana,

procurarán los Sexmeros contraerlas al estado presente de este país, resultando de su aplicación pruebas de hecho incontestables, llenas de tanta evidencia como los mismos raciocinios.

10 Si una de las bases fundamentales, en que consiste la prosperidad de un Reyno Agrícola, es tener un crecido número de ricos cultivadores, y si no puede darse verdadera riqueza, en donde la prosperidad no circula libremente, es constante que esta tierra, á pesar de su fertilidad, debe reputarse por uno de los distritos mas llenos de miseria. Apénas el triste labrador pisa en un palmo de terreno que pueda llamar propio. De los despoblados ninguno tiene por Señor al que lo disputa ó cultiva. Casi todos los términos de las poblaciones están enagenados de las manos de sus habitantes, no pudiendo contarse treinta vecinos que logren su bien estar en el dominio de algunas posesiones. ¿En donde están pues? „En el abismo espantoso que puede tragar con el tiempo toda la riqueza territorial del Estado” en la amortización eclesiástica y civil. Así se explica el incomparable Informe de la Sociedad Matritense ya citado.

11 En los quartos de baños y peña de rey no hay un celemin de tierra que no se halle amortizado. Allí, allí están deponiendo contra este deplorable abuso los vestigios de las antiguas poblaciones; una sola casa, un arruinado castillo, suelen conservar aun hoy el pomposo nombre de villa. Algun linar ó centenar aislado, y mal sembrado en valdíos ó tierra concegil, ha escapado, sin duda á la sombra de este título, del poder de los avidos propietarios.

12 La Armuña y Valdesilloria, sexmos de una campiña dilatada y fecunda en granos, acaban de formar el patrimonio exórbitante de tantos vínculos, comunidades y fundaciones, como tiene esta ciudad y su distrito. Innumerables términos enteros son las fincas de los Señoríos particulares, y los que conservan algun pequeño resto de propiedad, van á caer á toda prisa en

la servil condicion de aquellos.

13. Entre los pocos labradores afortunados que conservan alguna heredad proveniente de sus mayores, solo se encuentra un cortísimo número, disperso en varios pueblos, que consigue el placer de sostenerse sin contraer empeños usurarios, y quando ménos onerosos: lo mismo que despues de una tempestad, que asola los campos, queda alguna espiga en pie que conserva su lozanía.

14. Hay tambien, por desgracia, otros que poseen tal qual tierra vinculada, porque esta vanidad contagiosa ha cundido hasta en los campos; pero estos cultivadores viven sujetos á miserias iguales á las que padecen los que de ninguna propiedad disfrutan. O sus posesiones están afectas á cargas considerables, ó se consumen anticipadamente los frutos que rinden con escasez por estar mal laboreadas. ¡Hombres en extremo miserables por la impotencia misma de disponer de sus propios bienes!

15. Queda pues una porcion muy débil de propiedad libre, que se va disminuyendo progresivamente en razon de la mayor miseria que aflige á sus poseedores. Una gran parte de estos, llenos de ansia al pensar en desprenderse de unas heredades preciosas, que los han alimentado, las sujetan al gravámen de un censo, cuyos réditos unidos á otras obligaciones, absorben su total producto. Siente el labrador satisfacerlos, dexa vencer una y otra paga, y el implacable señor del censo, despues de fingir que le espera compasivo algunos años, se arroja executivamente sobre la hipoteca, dexándole raras veces á su dueño antiguo el mezquino consuelo de disfrutarla en arrendamiento. Otros, en fin, aunque fluctuando entre el amor á sus tierras, y el deseo de remediar una necesidad urgente, se determinan, y las dan en venta.

16. ¿Y quién las compra? No los pocos labradores hacendados, no los comerciantes, no los artesanos, no los hombres en fin de algun caudal. El corto número

de tierras circulantes ha puesto en su precio una subida extraordinaria, y estas clases de gentes quieren mas bien dar á su dinero una imposicion lucrativa en otros fondos, que invertirlo en posesiones, cuyos productos con relacion á su capital, no pasan en el dia de un uno y medio por ciento. Las compran, sí, las comunidades religiosas, las memorias, y otros cuerpos, que jamas conocen la fuerza de la necesidad, y de cuyas manos no han de volver á salir.

17 Estos cuerpos poderosos tienen por lo regular sobrantes, porque nunca sus rentas son tan justas que se consuman del todo. Como el comercio les está enteramente prohibido, y tienen estancadas sumas inmensas de dinero, ninguna dificultad ni combinacion les cuesta emplearlo en la compra de las propiedades, qualquiera que sea su precio. Los sexmeros mismos han visto y experimentado, que en llegando la ocasion de algun ajuste, nadie corta las diferencias que sobre el valor ocurren entre los particulares, sino una comunidad ó una memoria, que voluntariamente ofrece quanto pide á su antojo el vendedor.

18 Con mayor frecuencia se observan estas extraordinarias adquisiciones en los conventos, que están fundados lejos de ciudades y demas grandes poblaciones. »Ya se sabe (dice D. Ramon Pison en su Memoria) en »el pueblo pequeño, y aun mediano, en que se ha »lla establecida una de estas comunidades, se la ve apo- »derada de lo mas florido de las haciendas, y sino ha »adquirido algunas, las tiene grabadas con censos á su »favor. Los vecinos jamas pueden levantar la cabeza, »ni la Agricultura florecer.» Ninguno, añaden los sexmeros, se puede atrever á poner las plantas en sus montes ó pastos, sin exponerse á un castigo evidente, mucho mas, sí, por un absurdo y repugnante privilegio, exercen ó nombran sugetos para exercer la jurisdiccion civil del distrito. De nada sirven sus infructuosas limosnas; á ningun vecino alivian, y quando mas, sostienen á tal qual holgazan ó pordiosero. Los

pueblos claman , y por un fatal trastorno , se va trocando en aversion aquel amor y respeto , que los monasterios adquirieron por las sencillas virtudes que sus retirados habitantes practicaban , sin salir de las reglas de sus santos fundadores.

19 Un silencio , mas contemplativo que prudente , se ha guardado tambien sobre otro de los anchos canales , que conducen precipitadamente al profundo seno de las manos muertas quantiosas porciones de dinero y de propiedades. Los dotes , que exîgen por estatuto los conventos de religiosas á las novicias , que se consagran á pasar su vida entera en el claustro , por mas que parezcan de poca importancia , sus conseqüencias son muy considerables. Muchos millones de pesos han entrado , y entrarán con este solo destino ; formando con ellos un depósito como sagrado , al que no se toca jamas para subsistir , y que solo se invierte en la compra de diferentes propiedades. Con estas mismas se han reintegrado dotes infinitos á falta de efectivo numerario.

20 Porque jamas llegue á pensarse , que la sencillez de los Sexmeros es capaz de ofender en solo un punto á los cuerpos y personas , que respeta , tienen la honorable satisfaccion de haber hallado los fundamentos de sus ideas en las obras inmortales de los Excelentísimos Señores D. Gaspar de Jovellanos en el citado Informe sobre la Ley Agraria , el Conde de Florida Blanca en el Expediente del Obispo de Cuenca , el Conde de Campomanes en su tratado de Amortizacion , y en otros sabios amantes ilustrados del bien estar de su Patria. Temen estos grandes hombres , temen hoy los Sexmeros , que los mayorazgos y manos muertas no se apoderen de todo el patrimonio territorial de la península. Ya falta poco para ver á todos sus habitantes hechos los dependientes serviles de su poder. ; Que mucho ! En donde están eternamente acumuladas las riquezas , allí está la fuerza , la consideracion , y lo que es peor que todo , el capricho , el desden y el menosprecio con que se

trata á los inmediatos agentes del cultivo : como no piensan verse reducidos á la condicion lastimera del pobre , suelen estar muy distantes de una racional compasion.

21 No se dude pues : la madre de las artes , la honorable Agricultura va llegando por momentos al último periodo de su lamentable decadencia. Vinculaciones y manos muertas ! vosotras trastornais tres de los apoyos fundamentales que la sostienen. Señoras de toda la propiedad , dais imperiosamente la ley á los infelices cultivadores ; atesorais millones de dinero , privando en gran parte al Estado de la circulacion de este agente universal de los cambios y representante de los trabajos y subsistencias ; disminuís en fin con la multitud exôrbitante de vuestros individuos el número de los robustos brazos que la tierra necesita para ser fecunda en producciones. *Se continuará.*

Continuacion de las observaciones sobre las grandes labores de Andalucía, é ideas sobre las utilidades y perjuicios que resultan al Estado y á la Agricultura de la excesiva extension de los grandes cortijos.

De las grandes labores con relacion á la poblacion.

Del número de propietarios y colonos de Andalucía.

Es muy limitado en las Andalucías el número de los propietarios , habiendo pocos que labren por su cuenta sus haciendas. Poseen generalmente inmensos terrenos , desconociéndose quasi del todo los pequeños poseedores y colonos medianos. El gran secreto para aumentar los productos de la tierra, y la poblacion fructuosa y útil , es sin duda la subdivision de las grandes propiedades en medianas porciones, ca-